***CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2017***

***Bases y condiciones***

El *Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo* (en adelante CPOFPCM) convoca al cuarto Concurso Nacional de Fotografía Digital destinado a afiliados aficionados a la fotografía. El tema que comprende este concurso es el de *“Un día a bordo”*. Esta convocatoria está abierta a todos los afiliados aficionados y profesionales residentes en el país, y tiene por objetivo estimular la creatividad, propiciar las producciones artísticas independientes, divulgar aspectos y costumbres sociales del ámbito fluvial argentino.-

La participación en el concurso *“Un día a bordo”* implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier violación a estas Bases y Condiciones o a los procedimientos establecidos para la realización de este concurso implicará la inmediata exclusión del participante.-

**1- Entidad organizadora**

Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo.

**2- Desvinculación con respecto a Facebook**

Facebook no patrocina, avala ni administra de ningún modo este concurso, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando datos a CPOFPCM y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para la comunicación en caso de que resulte ganador.

**3- Ámbito y duración**

El concurso se realizará en el territorio de la República Argentina. La fecha de inicio será el 13 de marzo de 2017 y la fecha de finalización será el 2 de octubre de 2017 a las 16:00hs. Los ganadores de este concurso se darán a conocer por todos los medios usuales de comunicación institucional.

**4- Requisitos para la participación**

Podrán participar del concurso todas las personas físicas mayor de 18 años que sean afiliadas al CPOFPCM.

**5- Premios y condiciones generales**

Se otorgará un 1er. Premio de un (1) Televisor LED de 32”, 2do. Premio una estadía para el ganador y un acompañante de 5 días sin cargo en el Hotel Ribera Sur Mar del Plata o en el Hotel Ribera Sur Buenos Aires, 3er. Premio una estadía para el ganador y un acompañante de 5 días sin cargo en el Hotel Los Algarrobos (Tanti). Los premios no podrán ser transferibles.

La entrega de premios se realizará el con fecha a designar por la Comisión Directiva Central antes del 31 de Diciembre de 2017.-

**6- Mecanismo del concurso**

El concurso tendrá lugar en la página oficial del Centro de Patrones ([www.patronesdecabotaje.org.ar](http://www.patronesdecabotaje.org.ar)) mediante la selección de las imágenes digitales enviadas vía e-mail a la casilla de correo fotografia@patronesdecabotaje.org.ar

- Las fotografías deben ser estrictamente tomadas dentro del ámbito laboral del afiliado, representado el espíritu de la Marina Mercante Argentina.

-Tanto la obra ganadora como las que integren el Calendario 2018 podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el Centro de Patrones considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables por que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

-Cada participante usuario podrá enviar un máximo de hasta 5 (cinco) fotografías, quedando las restantes automáticamente fuera de concurso.

-No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse (a juicio del jurado) como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, o que hayan sido enviadas a ediciones anteriores del Concurso de Fotografía organizado por el CPOPCM, y todas deberán responder al tema central del presente concurso, ni que hayan sido alteradas digitalmente en cualquier aspecto del original.

**7- Selección del ganador/a**

**-La selección del ganador será a través de un jurado compuesto por personas capacitadas profesionalmente en este ámbito, entre los que habrá uno o más fotógrafo/s profesional/es a designar.** El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

-Serán seleccionadas 12 fotografías, que además formarán parte del Calendario 2018 del Centro de Patrones. Las tres mejores a criterio del jurado serán las premiadas.

-A los efectos se ser más abarcativos y pluralistas, en caso de ser seleccionada más de una fotografía de un mismo participante entre las 12 mejores, quedará seleccionada sólo la mejor posicionada de ellas.

**8- Comunicación al ganador**

-La comunicación a las personas elegidas para la publicación en el calendario 2018 del CPOFPCM se realizará mediante un comunicado que será publicado en la página web oficial y todos los medios gráficos y digitales oficiales, una vez que haya finalizado el concurso.

**9- Reservas y limitaciones**

El CPOFPCM queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir un error en los datos facilitados por los propios participantes que impidieran su identificación.

Los miembros pertenecientes a la Comisión Directiva Central no podrán participar del concurso.

**10-MODO DE PRESENTACIÓN**

Para la instancia de selección cada autor deberá enviar únicamente vía e-mail fotografia@patronesdecabotaje.org.ar las obras en color o blanco y negro, completando toda la información requerida: Nombre, mail, teléfono, número de afiliado, título de la obra y lugar y fecha de la captura. Deberán presentarse en formato jpg, en 300 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 30 x 40 cm y con un peso que no supere los 5 MB. Asimismo, las tomas no deberán superar los dos años de antigüedad.